

Acuerdo Salarial 2016

Desde el 01-04-2016 al 31-07-2016 corresponde Escala Salarial Anexo I.

Desde el 01-08-2016 al 30-09-2016 corresponde Escala Salarial Anexo II.

El presentismo determinado por el CCT N° 56/75 en los términos allí convenidos se establece del siguiente modo:

Desde el 01-04-2016 al 31-07-2016 en la suma de SETECIENTOS SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$706.20) por mes y/o TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON DIEZ CENTAVOS (\$353.10) por quincena.

Desde el 01-08-2016 al 30-09-2016 en la suma de SETECIENTOS SETENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$770.40) por mes y/o TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$385.20) por quincena.

Se abonarán sumas no remunerativas por única vez en los siguientes períodos:

Trescientos Pesos con la liquidación de la segunda quincena de Abril de 2016.

Trescientos Pesos con la liquidación de la segunda quincena de Mayo de 2016.

Trescientos Pesos con la liquidación de la segunda quincena de Junio de 2016.

Trescientos Pesos con la liquidación de la segunda quincena de Julio de 2016.

Cuatrocientos Pesos con la liquidación de la segunda quincena de Agosto de 2016.

Cuatrocientos Pesos con la liquidación de la segunda quincena de Septiembre de 2016.

Se ratifican los porcentajes por zona desfavorable:

Chubut (Zona 1.10)

Santa Cruz y Tierra del Fuego (Zona 1.20)